

San Salvador de Jujuy, 10 de diciembre de 2.019

RESOLUCION GENERAL N°: 1.548/2.019.-

VISTO:

Las disposiciones del Código Fiscal Ley N° 5791 y modificatorias, la Resolución General N° 1455/2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Código Fiscal en su Artículo 272 establece que los contribuyentes liquidarán y abonarán el impuesto sobre los ingresos brutos por mes calendario mediante presentación de declaraciones juradas en las condiciones y plazos que establezca la Dirección o por un régimen simplificado. En la declaración jurada por el sistema de anticipos mensuales y ajuste final, adicionalmente, presentarán una declaración jurada anual, que resumirá la totalidad de operaciones realizadas durante dicho período.

Que, asimismo dicho Código establece en su artículo 286 que la Dirección podrá requerir la presentación de una certificación de las bases imponibles del periodo fiscal computadas en las declaraciones juradas mensuales, dictaminada por Contador Público e intervenida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Que, mediante Resolución General N° 1455/2016 se establece que los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos deberán presentar con carácter obligatorio una Declaración Jurada Anual, la cual se hará efectiva con la presentación de los Formularios IB 203 y en caso de corresponder de acuerdo a la categoría del contribuyente el Formulario IB 206 Certificación de bases imponibles.

Que, es objetivo de éste organismo facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes y/o responsables, en virtud de lo cual se prevé la incorporación de nuevos servicios web para la presentación de la declaración jurada anual por parte de los contribuyentes locales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Que, a tales efectos y en el marco del proceso de modernización de esta administración tributaria se desarrolló un procedimiento que se encuentra integrado al entorno de servicios web de la página de la Dirección al cual se puede acceder con clave fiscal, que le permite a los contribuyentes generar tal presentación.

Que, por ello, y en uso de las facultades acordadas por el Artículo 10 del Código Fiscal vigente.

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: HABILITAR a partir de la entrada en vigencia de la presente, la aplicación denominada “Declaración Jurada Anual”, para lo cual deberán acceder con clave fiscal a la página web de la Dirección Provincial de Rentas www.rentasjujuy.gob.ar.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el Formulario IB203W “DECLARACION JURADA ANUAL” y el Formulario IB206W “DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS Y/O CERTIFICACIÓN DE BASE IMPONIBLE”, que en Anexo se incorporan a la presente.

ARTÍCULO 3°: DISPONER la obligatoriedad para los contribuyentes locales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, del uso de los formularios IB203W e IB206W cuando corresponda, para la presentación de las declaraciones juradas anuales por el periodo fiscal 2019, cuyo vencimiento opere durante el año 2020 conforme al Calendario Impositivo que se apruebe a tal efecto.

ARTÍCULO 4°: DISPOSICIÓN TRANSITORIA: Los contribuyentes locales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, podrán utilizar de manera optativa los formularios IB203W e IB206W o IB203 e IB206 cuando corresponda, para la presentación de las declaraciones juradas anuales correspondientes al periodo fiscal 2018.

ARTÍCULO 5°: VIGENCIA: la presente disposición entra en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

ARTÍCULO 6°: Comuníquese al Ministerio de Hacienda y Finanzas, Secretaria de Ingresos Públicos, y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de Ley. Tomen razón Departamentos, Delegaciones, Divisiones, Secciones y Receptorías Fiscales. Cumplido, archívese.-

ANEXO

 Dirección Provincial de Rentas - Jujuy	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS FORMULARIO IB 203W - DECLARACIÓN JURADA ANUAL	
	Lavalle N° 55 -Centro S.S. de Jujuy Tel. 388-4221383	N° INSC. ING. BRUTOS-REGISTRO: APELLIDO Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: INICIO DE ACTIVIDAD: FECHA DE PRESENTACIÓN:
DECLARACIÓN JURADA ANUAL		
PERIODO FISCAL:		SECUENCIA

RUBRO I : DETERMINACIÓN POR ANTICIPO DE LA BASE IMPONIBLE Y SU LIQUIDACIÓN

INC	DETALLE	1° ANTICIPO	2° ANTICIPO	3° ANTICIPO	4° ANTICIPO	5° ANTICIPO	6° ANTICIPO
A	Base Imponible						
B	Ingresos No Gravados						
C	Ingresos Exentos						
D	Ingresos Totales						
E	Impuesto Determinado						
F	Retenciones						
G	Percepciones						
H	Recaudaciones Bancarias						
I	Saldo a favor contribuyente						
J	Pago a cuenta						
K	Otros Créditos						
L	Otros Débitos						
M	Saldo del Impuesto						
N	Impuesto Ingresado						
O	Saldo Final						

INC	DETALLE	7° ANTICIPO	8° ANTICIPO	9° ANTICIPO	10° ANTICIPO	11° ANTICIPO	12° ANTICIPO
A	Base Imponible						
B	Ingresos No Gravados						
C	Ingresos Exentos						
D	Ingresos Totales						
E	Impuesto Determinado						
F	Retenciones						
G	Percepciones						
H	Recaudaciones Bancarias						
I	Saldo a favor contribuyente						
J	Pago a cuenta						
K	Otros Créditos						
L	Otros Débitos						
M	Saldo del Impuesto						
N	Impuesto Ingresado						
O	Saldo Final						

 Dirección Provincial de Rentas - Jujuy	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS FORMULARIO IB 203W - DECLARACIÓN JURADA ANUAL				
	Lavalle N° 55 -Centro S.S. de Jujuy Tel. 388-4221383		N° INSC. ING. BRUTOS-REGISTRO: APELLIDO Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: INICIO DE ACTIVIDAD: FECHA DE PRESENTACIÓN:	C.U.I.T. N°: FIN DE ACTIVIDAD: TRANSACCIÓN:	
INC	TOTALES ANUALES				
A	Base Imponible				
B	Ingresos No Gravados				
C	Ingresos Exentos				
D	INGRESOS TOTALES				
E	Impuesto Determinado				
F	Retenciones				
G	Percepciones				
H	Recaudaciones Bancarias				
I	Saldo a favor contribuyente				
J	Pago a cuenta				
K	Otros Créditos				
L	Otros Débitos				
M	Saldo del Impuesto				
N	Impuesto Ingresado				
O	Saldo Final				
RUBRO II : DETALLE DE ACTIVIDADES ANUAL					
ACTIVIDAD					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	BASE IMPONIBLE	INGRESOS NO GRAVADOS	INGRESOS EXENTOS	TOTAL

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, asimismo ha sido confeccionado utilizando la aplicación web disponible en www.rentasjujuy.gob.ar
Formulario emitido vía WEB

 <p>Dirección Provincial de Rentas - Jujuy</p> <p>Lavalle N° 55 -Centro S.S. de Jujuy Tel. 388-4221383</p>	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS						
	FORMULARIO IB 206W - CERTIFICACIÓN DE BASES IMPONIBLES						
	N° INSC. ING. BRUTOS-REGISTRO:			C.U.I.T. N°:			
	APELLIDO Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:						
	INICIO DE ACTIVIDAD:			FIN DE ACTIVIDAD:			
DECLARACIÓN JURADA ANUAL	PERIODO FISCAL:			SECUENCIA			
RUBRO I - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE							
NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL:							
DOMICILIO:					C.P.:	LOC:	
RUBRO II - Ingresos del Periodo Fiscal a. Ingresos Gravados							
MES	COD. ACTIVIDAD	COD. ACTIVIDAD	COD. ACTIVIDAD	COD. ACTIVIDAD	COD. ACTIVIDAD	COD. ACTIVIDAD	TOTAL
ENERO							
FEBRERO							
MARZO							
ABRIL							
MAYO							
JUNIO							
JULIO							
AGOSTO							
SEPTIEMBRE							
OCTUBRE							
NOVIEMBRE							
DICIEMBRE							
TOTALES							
b. Ingresos Exentos							
COD. ACTIVIDAD							TOTAL
c. Ingresos no Gravados							
COD. ACTIVIDAD							TOTAL
d. Ingresos Totales							
COD. ACTIVIDAD		0	0	0	0	0	TOTAL
RUBRO III DATOS DEL PROFESIONAL						FECHA:	
Apellido y Nombre:			CUIT:			Espacio reservado para el C.P.C.E. Jujuy	
Domicilio:			Matrícula:				
Fecha de certificación en CPCE:							
Este formulario carece de validez sin la correspondiente certificación profesional intervenida por Consejo Profesional de Ciencias Económicas							